

REPUBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO QUINCE (15) LABORAL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÀ,**

**ORDINARIO NO. 11001310501520210047600
CONSTANCIA SECRETARIAL**

Bogotá D.C., 21 de abril de 2022., la suscrita secretaria, deja constancia que si bien quedo debidamente anotado en el registro de actuaciones la providencia proferida el 7 de abril de 2022 notificada en el estado No. 15 del 8 de abril de 2022, no quedo debidamente cargada la providencia en el micrositió asignado a este Juzgado en la página de la Rama Judicial donde se publican los estados y las providencias por lo que las partes no han podido acceder al auto proferido al interior del proceso.

Por lo tanto, se notificará nuevamente el auto de fecha 7 abril de 2022 en el estado No16 del 22 abril de 2022.

DEYSI VIVIANA APONTE COY
La Secretaria

Firmado Por:

Deysi Viviana Aponte Coy

Secretario Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 015

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ed7117f5048978df722bc90a8ac95c331f4616d3cb974272492f2e1e17d96cd1

Documento generado en 21/04/2022 12:59:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>